RICE 2026

PROTOCOLO FRENTE ACCIDENTES ESCOLARES

DENHAM
SCHOOL

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Marco legal

Este protocolo se sustenta en el Seguro Escolar que protege a estudiantes regulares ante accidentes "a causa o con ocasión de sus estudios", incluyendo accidentes en el colegio, en actividades oficiales y en trayecto directo ida/regreso .
Implicancia práctica para el colegio: el establecimiento debe actuar con debida diligencia, es decir: atender, resguardar, informar, registrar y derivar oportunamente, sin esperar confirmaciones externas si hay riesgo.

Principios operativos (cómo se aplica en la práctica)

1. **Inmediatez**: el adulto que detecta activa ayuda de inmediato (no "observa primero" si hay señales de alarma).
2. **Proporcionalidad al riesgo**: mientras más riesgo, más rápida y alta es la escalada (Enfermería → Inspectoría → Dirección → Emergencias).
3. **No exposición**: se controla el entorno (curiosos, fotos, comentarios, circulación), se protege la dignidad del estudiante.
4. **Trazabilidad**: todo queda escrito (qué pasó, hora, lugar, quién actuó, llamadas, decisión de traslado).
5. **Centralización comunicacional**: en accidentes graves/fatales, la comunicación externa se maneja por Dirección/Rectoría.

OBJETIVO DEL PROTOCOLO (QUÉ BUSCA REGULAR)

Regular con detalle qué debe hacer cada actor cuando un estudiante presenta:

- Accidente físico (golpe, corte, caída, fractura, etc.).
- Síntomas de malestar agudo (cefalea intensa, fiebre, crisis respiratoria, desmayo).
- Evento de riesgo en actividades del colegio dentro o fuera del recinto.

El objetivo es asegurar:

- Atención inmediata por personal competente (Enfermería / primeros auxilios)
- Definición de gravedad (leve / grave / fatal)
- Comunicación efectiva con apoderado
- Activación del Seguro Escolar cuando corresponda
- Registro institucional y aprendizaje preventivo

ALCANCE (DÓNDE Y CUÁNDO APLICA)

1. Dentro del establecimiento (salas, patios, canchas, laboratorios, gimnasios, pasillos).
2. En actividades oficiales fuera del colegio (salidas pedagógicas, encuentros deportivos, talleres)

3. En trayecto directo casa ↔ colegio (seguro escolar aplica si se acredita trayecto directo)

DEFINICIONES OPERATIVAS

Accidente escolar:

Toda lesión causada por actividades asociadas a estudios o práctica educacional/profesional, que genera incapacidad o muerte .

Accidente de trayecto

Lesión ocurrida en el trayecto directo ida/regreso casa-colegio .

Cómo se aplica en el colegio: Inspectoría debe registrar la versión del apoderado/estudiante, hora, recorrido declarado y circunstancias. (Esto no reemplaza el criterio del organismo administrador del seguro, pero mejora la trazabilidad).

"Sintomatología" (cuando no hay accidente evidente)

Se considera activación del protocolo cuando un estudiante presenta síntomas que pueden requerir evaluación, observación o retiro: fiebre, dolor intenso, vómitos, mareos, crisis de pánico con compromiso físico, etc.

ROLES Y RESPONSABILIDADES (QUIÉN HACE QUÉ)

1. **Cualquier funcionario (docente/asistente/inspectoría)**
   - Detecta el evento y prioriza seguridad: detener actividad, despejar zona, pedir apoyo.
   - Activa a Inspectoría/Enfermería.
   - Acompaña (no deja solo al estudiante).
   - Entrega información concreta: qué pasó, hora, lugar, testigos.

2. **Inspectoría (clave en activación y trazabilidad)**
   - Verifica que quede registro institucional (plataforma).
   - Apoya control de entorno (evitar aglomeración, rumores, registros no autorizados).
   - Coordina con inspectoría general / Dirección si se escala (grave/fatal)

3. **Enfermería**
   - Coordina el traslado interno (camilla/silla de ruedas si corresponde)
   - Gestiona comunicación con apoderado (según gravedad, prioridad y plazos).
   - Evalúa signos vitales y determina gravedad
   - Aplica primeros auxilios dentro del alcance permitido
   - Define si el estudiante: (a) vuelve a clases, (b) queda en observación, (c) debe ser retirado, (d) requiere ambulancia.

4. **Inspectoría general / Equipo Directivo**
   - Autoriza escalamiento y gestiona comunicación institucional ante emergencias mayores.
   - Define coordinación con organismos externos en grave/fatal (según corresponda)

CLASIFICACIÓN DE GRAVEDAD (CRITERIOS MÁS DESCRIPTIVOS)

Leve (manejo en enfermería + aviso + posible reintegro) Ejemplos típicos

- Herida superficial que se controla con curación básica.
- Dolor de cabeza leve/moderado sin síntomas neurológicos.

Conducta del colegio: atención, registro, aviso al apoderado e indicación de observación en casa si corresponde.

Grave (requiere retiro inmediato/traslado a urgencia/ambulancia) Criterios orientadores:

- Pérdida de conciencia, confusión, convulsión.
- Dificultad respiratoria, crisis asmática, reacción alérgica importante.
- Sospecha de fractura, deformidad evidente, dolor muy intenso.
- Hemorragia que no cede, heridas profundas.
- Traumatismo craneal con vómitos, somnolencia o amnesia.

Conducta del colegio: activar retiro urgente o ambulancia; informar a Dirección; completar formulario de accidente escolar; acompañamiento.

Fatal (fallecimiento o riesgo vital inminente)

Conducta del colegio: resguardar escena, seguir instrucciones de Dirección, contacto con instituciones según corresponda.

FLUJO DE ACTUACIÓN PASO A PASO

Paso 1: Detección y resguardo inmediato (0–2 min)

- Detener actividad.
- Evaluar si hay peligro en el entorno (balón, fierros, electricidad, altura, tránsito).
- Mantener al estudiante acompañado.
- Avisar a Inspectoría/Docente a cargo y solicitar a Enfermería.

Paso 2: Primer contacto y traslado interno seguro (2–8 min)

- Mantener calma y dar confianza
- Despejar a otros estudiantes (evitar aglomeración)
- Enfermería evalúa; si corresponde, traslado en camilla/silla de ruedas a Enfermería

Paso 3: Evaluación clínica inicial y decisión (8–20 min)

Enfermería registra:

Nivel de conciencia, respiración y signos vitales

Define

- Reintegro a clases (con aviso y registro)
- Observación breve (máx. 20 min según tu protocolo)
- Retiro por apoderado
- Traslado urgente / ambulancia

Paso 4: Comunicación con apoderado (según gravedad)

Leve: aviso + indicación + registro.

Se establece llamado y retiro/traslado urgente cuando amerita .

Paso 5: Registro institucional y documentación

- Registro en plataforma (observación neutra si corresponde)
- Emisión "papel/formulario de accidente escolar" cuando corresponde
- Registro de llamadas: hora, número, quién llamó, resultado.

ACCIDENTES FUERA DE LA SALA

Se amplía con control operacional:

- Designar un estudiante para avisar a adulto/inspectoría/enfermería (sin exponerlo a riesgos).
- Bloquear circulación (conos humanos: 2 adultos o 1 adulto + inspector/a).
- Evitar traslado improvisado si hay posible lesión cervical/columna.
- Si hay riesgo vital, aplicar maniobras de RCP u obstrucción de vía aérea según capacitación (tu protocolo menciona RCP y primeros auxilios).

ENFERMERÍA: ALCANCE, LÍMITES Y REGLAS

Tiempo de permanencia

- Observación máxima: 20 minutos para evaluar evolución y reintegro
- Si persiste el malestar: retiro por apoderado

Medicamentos

- No se administra ningún medicamento salvo tratamiento autorizado con receta y autorización del apoderado.
- No se aceptan autorizaciones telefónicas.

Procedimientos permitidos (operacional)

- Curaciones menores
- Control de temperatura y presión
- Aplicación de gel externo para inflamación

ACCIDENTE GRAVE O FATAL: ESCALAMIENTO Y NOTIFICACIONES (MÁS DESCRIPTIVO)

Frente a un accidente en grave/fatal se informa a Dirección, Carabineros y SEREMI y se solicitan antecedentes del afectado .

Roles:

Enfermería define gravedad clínica y necesidad de ambulancia.
Inspectoría asegura contacto con apoderado y control del entorno.
Dirección/Rectoría centraliza comunicación externa y decisiones institucionales.

Registro detallado: hechos, horas, acciones, testigos, decisiones, y respaldo de llamadas.

- Activación inmediata (0–5 minutos)
- Confirmar ubicación exacta del accidente (lugar, nivel, sector).
- Detener actividad y despejar el área (evitar aglomeración).
- Solicitar apoyo a Enfermería (inmediato).
- Asegurar acompañamiento permanente del estudiante (no queda solo).
- Identificar adulto responsable del curso/actividad (docente a cargo).

- Registrar hora exacta del evento (HH:MM).
- Control del entorno y resguardo
- Pedir a estudiantes que se alejen y mantener distancia.
- Evitar fotos, videos, comentarios o difusión (resguardo dignidad).
- Si el accidente ocurrió en patio/cancha, definir "zona segura" para tránsito.

Traslado interno y apoyo a Enfermería

- Coordinar camilla/silla de ruedas si Enfermería lo indica.
- No mover al estudiante si hay sospecha de lesión cervical/columna.
- Asegurar que el estudiante llegue acompañado a Enfermería.

Comunicación con apoderado

- Solicitar a Enfermería clasificación: leve / grave / riesgo vital.
- Llamar al apoderado: informar hecho, estado general, indicación (retiro/urgencia).
- Registrar llamada: hora, número, resultado (contesta/no contesta).
- Si es grave: insistir + escalar comunicación a Head Discipline/Dirección.

Derivación / retiro / emergencia

- Si traslado a centro de salud: coordinar acompañamiento adulto y documentos.
- Entregar "Formulario/Papel de Accidente Escolar" cuando corresponda.
- Si corresponde ambulancia: facilitar acceso, portón, dirección y recepción.

Registro obligatorio (mismo día)

- Registrar en plataforma institucional como "observación neutra" cuando aplique.
- Dejar constancia escrita de acuerdos y procedimientos realizados.
- Adjuntar datos esenciales: lugar, hora, descripción breve, acciones realizadas.

Cierre y seguimiento (24–72 horas)

- Confirmar que apoderado recibió indicaciones y comprendió pasos.
- Informar a Profesor Jefe/Head (según corresponda) para seguimiento académico.
- Si hubo accidente en actividad externa: recopilar antecedentes y medidas preventivas.
- Reportar incidentes repetidos o riesgos del entorno (piso resbaladizo, juego peligroso, etc.).

FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

[FUNCIONARIO / DOCENTE / INSPECTOR DETECTA]
↓

Detiene la actividad
Resguarda al estudiante
Despeja el entorno
Solicita apoyo inmediato

↓
[AVISO A INSPECTORÍA + ENFERMERÍA]
↓

[TRASLADO SEGURO A ENFERMERÍA]
(si corresponde, camilla o silla de ruedas)
↓
[EVALUACIÓN INICIAL POR ENFERMERÍA]

Conciencia
Respiración
Signos vitales
Tipo de lesión o síntoma

A partir de esta evaluación, se define la gravedad del accidente:

RAMA A: ACCIDENTE LEVE

Definición operativa:

Golpes menores, heridas superficiales, malestar leve, sin compromiso de conciencia, respiración ni movilidad significativa.

[EVALUACIÓN DEFINE: ACCIDENTE LEVE]
↓
[ATENCIÓN EN ENFERMERÍA]

Primeros auxilios básicos
Curación menor / control signos

↓
[OBSERVACIÓN BREVE]
(hasta 20 minutos)
↓
¿EL ESTUDIANTE EVOLUCIONA FAVORABLEMENTE?
↓ ↓
SÍ NO
↓ ↓
[REINTEGRO A CLASES] [LLAMADO A APODERADO]

Aviso a Inspectoría
Registro en sistema
↓
[REGISTRO EN PLATAFORMA]

Observación neutra
Aviso a apoderado

- Solicitud de retiro
- Entrega de indicaciones

↓
[RETIRO DEL ESTUDIANTE]

- Registro de retiro
- Registro institucional

↓
[CIERRE DEL PROCESO]

Puntos críticos de control (Inspectoría)

- El registro debe quedar el mismo día.
- No se administra medicamento sin autorización médica escrita.

RAMA B: ACCIDENTE GRAVE

Definición operativa

Pérdida de conciencia, convulsión, dificultad respiratoria, sospecha de fractura, traumatismo craneal, hemorragia importante, reacción alérgica severa, dolor intenso o cualquier situación que implique riesgo vital o traslado urgente.

[EVALUACIÓN DEFINE: ACCIDENTE GRAVE]

↓

[ACTIVACIÓN INMEDIATA]

Enfermería mantiene atención
Inspectoría resguarda entorno

↓

[AVISO INMEDIATO]

Head Discipline
Dirección / Rectoría

↓

[LLAMADO URGENTE A APODERADO]

Información clara y directa
Indicación de traslado o retiro inmediato

↓

¿REQUIERE AMBULANCIA?

↓ ↓

SÍ NO

↓ ↓

[LLAMADO A EMERGENCIA] [RETIRO URGENTE POR APODERADO]

Facilitar acceso Coordinación punto retiro
Entregar antecedentes Acompañamiento si aplica

↓ ↓

[ENTREGA FORMULARIO ACCIDENTE ESCOLAR] [ENTREGA FORMULARIO ACCIDENTE ESCOLAR]

↓ ↓

[ACOMPAÑAMIENTO [REGISTRO DETALLADO EN PLATAFORMA]

↓

[REGISTRO INSTITUCIONAL COMPLETO]

Hechos
Horas
Llamadas
Decisiones

↓

[SEGUIMIENTO POSTERIOR]

RAMA ESPECIAL: ACCIDENTE FATAL

(SI LLEGARA A OCURRIR)

[ACCIDENTE FATAL O RIESGO VITAL EXTREMO]

↓

NO mover al estudiante
Resguardar el lugar

↓

[DIRECCIÓN ACTIVA]

Carabineros de Chile

SEREMI de Salud

↓

[COMUNICACIÓN EXTERNA CENTRALIZADA]

↓

[REGISTRO FORMAL Y CONTENCIÓN]

Equipo interno
Comunidad educativa

ı . Inspectoría NO realiza comunicaciones externas ni declaraciones sin instrucción directa de Rectoría.

CIERRE TRANSVERSAL (LEVE Y GRAVE) [CIERRE DEL PROCESO]

↓

Registro completo en
plataforma Aviso a Profesor
Jefe / Head
Seguimiento académico si corresponde
Identificación de riesgo preventivo

Actualizado diciembre 2025